

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216831197361

Fecha: 10-12-2021



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señores

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE OBRA

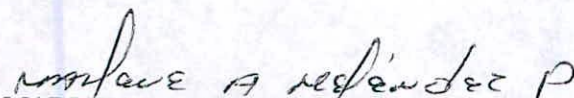
CARRERA 51 No. 49 C -98 SUR OCUPACIÓN 112 MANZANA O LOTE 26
CIUDAD

Asunto: Citación Expediente 200– 2012 SI ACTUA 7980

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 68 de la Ley 11437 de 2011, sírvase comparecer a la oficina de Obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la resolución 301 de noviembre 05 de 2020, que fue expedido dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyecto: Pilar Camargo CPS 035-2021